



Resolución del Director General de Personal Formación e Innovación por la que hacen públicas las horas y los lugares en los que se llevarán a cabo las pruebas del procedimiento selectivo de ingreso al Cuerpo de Maestros, así como procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el funcionariado del citado Cuerpo (“Boletín oficial de Aragón” del 7 de febrero de 2024)

La Orden ECU/117/2024, de 30 de enero, por la que se convoca el procedimiento selectivo citado anteriormente prevé en su apartado 7.1 que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación mediante Resolución, publicará las horas y los lugares en los que se llevarán a cabo las pruebas y cuantas cuestiones se estimen oportunas.

Por todo ello, la Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, ha resuelto

Primero.- Publicar como anexo I a la presente Resolución la hora de citación de las personas aspirantes para el acto de presentación y realización de las pruebas a desarrollar el día 22 de junio de 2024.

Segundo.- Publicar como anexo II a la presente Resolución los lugares en los que se celebrarán las pruebas correspondientes a la fase de oposición.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es/>).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Los recursos administrativos se dirigirán a la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades presentándose electrónicamente a través del servicio digital Interposición de Recursos ante la Administración disponible en <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>. También podrán presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica

El Director General de Personal, Formación e Innovación,
(Por Orden ECU/586/2024, de 4 de junio, de suplencia)

Manuel Magdaleno Peña
SECRETARIO GENERAL TÉCNICO